



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX263-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD COLONIA SANTA CECILIA ITAYUYU, MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA"**.

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **15:45 HRS.** del día **28 DE OCTUBRE DE 2024**, se encuentran reunidos en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", la **T.P.A. Yarisbeth León Jiménez, Jefa de la Unidad de Planeación y Programación de Vivienda Bienestar**, quien ha sido designada para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; La **Lic. Janizet Guadalupe Miguel Hernández, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX263-2024**, relativo al proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD COLONIA SANTA CECILIA ITAYUYU, MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.4 de las bases y sus anexos de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX263-2024**.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3359/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, se invitó a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3358/2024 de la misma fecha, se invitó a la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, al acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX263-2024**.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes que se presentan en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha **26 de octubre de 2024** de las propuestas económicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.3.2 de las bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas económicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 7.3 de las bases de esta licitación, se dictamina que el participante: **ESTRUCTURAS INTEGRALES AMBITEC, S.A. DE C.V.** le falta una hoja al ANEXO 6.1 Catálogo de conceptos y cantidades de obra, por lo anterior, se **DESCALIFICA** a el participante por no cumplir económicamente con los requisitos solicitados por esta entidad convocante; con fundamento en lo dispuesto en el siguiente punto de las bases de la presente licitación 7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, por las siguientes causas:

1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX263-2024

2. Que algún rubro en lo individual esté incompleto

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el NUMERAL 10. DE LA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de las Bases.

INCISO 2. Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases.

Se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Estatal **N°EO-XX263-2024**.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las **15:57 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA


T.P.A. YARISBETH LEÓN JIMÉNEZ,
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE VIVIENDA BIENESTAR


LIC. JANIZET GUADALUPE MIGUEL
HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA

PARTICIPANTES ASISTENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. ADA GLENDY FIGUEROA MARIN ESTRUCTURAS INTEGRALES AMBITEC, S.A. DE C.V.	